



La CNMC propone aumentar la retribución a las gasistas un 2,3% hasta el año 2032

Fuentes del sector creen que esta ligera mejora no compensa el incremento de costes

Sergio Guinaldo MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) abrió este jueves a audiencia pública la metodología de retribución de la distribución de gas para el próximo periodo retributivo 2027-2032. Según consta en la memoria, la circular propone una retribución para el siguiente periodo regulatorio de unos 8.313 millones de euros, un 2,3% más que en el vigente 2021-2026.

Esta metodología, en fase de borrador, adapta el esquema del modelo retributivo vigente y tiene en cuenta la evolución de la demanda de gas, preservando al mismo tiempo un nivel de peajes competitivo.

Según el regulador, el objetivo de la futura circular será “garantizar una retribución suficiente para cubrir los costes de una empresa eficiente y bien gestionada”, indicó en un comunicado.

Como principales novedades, la CNMC destaca que su propuesta actualiza el valor de los parámetros retributivos de mercado para ajustarlos a la evolución de los precios, y se incorporan dos nuevos términos que incentivan la inyección de biometano y que retribuyen las ne-



Cani Fernández, presidenta de la CNMC. A. MARTÍN

cesidades de digitalización, ciberseguridad y la reducción de las emisiones de metano de las redes de distribución. Asimismo, se limita la variación de la retribución paramétrica a +-10% de la retribución base, y desaparecen varios elementos presentes en el anterior esquema,

como el incentivo a municipios de gasificación reciente o la retribución transitoria.

Insuficiente para el sector

En una primera lectura, fuentes del sector tildan esta propuesta como una “ligerísima mejoría” respecto

al anterior marco retributivo, pero advierten que en ningún caso compensa el incremento de costes derivado del aumento de la inflación ni el exceso del recorte retributivo del periodo 2020-26.

También señalan que la propuesta compartida, si bien incluye incentivos al desarrollo del biometano, incorpora un elemento de incertidumbre, al estar condicionado por las políticas públicas que puedan impulsar las administraciones.

Las mismas fuentes indican que el documento no recoge las aportaciones trasladadas para su confección. No obstante, confían en que a lo largo del proceso de participación pública, que se alargará hasta el 27 de abril, puedan incorporarse los elementos de mejora.

Por su parte, la CNMC asegura que esta propuesta atiende a las peticiones de los distintos agentes sectoriales. “La propuesta ha sido elaborada tras un extenso proceso público de consulta, en el que se ha recogido la opinión de agentes del sector, instituciones, promotores de gases renovables, comercializadores, asociaciones de consumidores y organizaciones medioambientales”, explicó el regulador.